GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 027 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 13 FEB 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 020-2014-GRJ-CEP de fecha 10 de Febrero del 2014, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Seleccion denominado Adjudicacion de Menor Cuantia N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Segunda Convocatoria - Modalidad Clasico, para la Contratación del **Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Puente Sobre el Rio Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junín"**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolucion Directoral Administrativa N° 114-2014-GRJ ORAF de fecha 07 de Febrero del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Seleccion denominado **Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Segunda Convocatoria - Modalidad Clásico,** para la Contratación Del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Puente sobre El Rio Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junín", cuyo valor referencial es de S/ 504.609 30 (Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Nueve con 30/100 Nuevos Soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolucion Gerencial General Regional N° 122-2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 14 de Octubre del 2013, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Seleccion denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Segunda Convocatoria - Modalidad Clásico.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorias asi como de bienes y servicios destinados a obras y consultorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Segunda Convocatoria - Modalidad Clásico**,

DOC 562826
EXP 371014

GERENCIA GENERAL REGIONAL

para la Contratación del Servicio de Consultoria para la Supervisión de la Obra "Construccion del Puente sobre El Rio Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junin", cuyo Valor Referencial es S/ S/ 504 609 30 (Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Nueve con 30/100 Nuevos Soles) El Comite Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comite Especial en el archivo del Expediente de Contratacion

ARTICULO TERCERO.- El Comite Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Articulo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el articulo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, asi mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Ing. Ulises Pérez Borjas
GERENTE GENERAL